



Colegio La Colina

Calle Retama, 7. Urb. Puertosol
29190 Puerto de la Torre (Málaga)
Tel.: 952431345- 620977739
secretarialacolina@hotmail.com

R.O.F

Os damos la bienvenida al curso 2020/2021.

Con estas citas queremos haceros partícipes del maravilloso proyecto que es la educación.

A pesar de las derrotas que nos encontraremos este año, digamos complicado, la ilusión está por encima del vértigo.

En este cuadernillo recogemos las normas generales de nuestro centro.

Gracias por vuestro entusiasmo, colaboración y compromiso.

“La educación es nuestro pasaporte para el futuro, porque el mañana pertenece a la gente que se prepara para el hoy”

Malcolm X

“Todo el que recuerda su propia educación, recuerda a sus maestros o profesores, no los métodos o técnicas. El maestro es el corazón del sistema educativo.”

Sidney Hook

“Y si gana la derrota habrá que volver a empezar
Apostar aún más alto y comenzar a pelear
Sé que el vértigo se irá, pero solo si te atreves a volar
Volar una vez más”

Luz Casal

Normas de convivencia generales del Centro

- 1.- La entrada al centro será desde las 8:40 y a las 09:00 comenzarán las clases desde octubre a mayo. En los meses de septiembre y junio E. Secundaria y PTVA entrará a las 8: 00 horas.
2. - Una vez abierta la puerta, entrar directamente a las clases para no perder tiempo.
3. - Cuando suene la sirena, y esté en el patio, tendrá que colocarse en fila.
4. - Entrar desde el patio a la clase en fila y sin correr
5. - Subir y bajar las escaleras por la derecha.
- 6.- Levantar las mochilas para subir y bajar las escaleras, no dar golpes.
7. - Por los pasillos ir en silencio, hay otras clases y no se puede molestar.
8. - Antes de entrar a una clase o despacho, llamar y pedir permiso.
9. - Cuando alguien entre en clase, saludar dando los buenos días.
- 10.- En las clases, antes de hablar levantar la mano y pedir permiso.
- 11.- En las clases no nos levantamos cuando queramos, pedimos siempre permiso.
12. - Las papeleras son para usarlas, tanto las de clase como las del patio.
- 13.- Usar las papeleras de reciclaje adecuadamente.
14. - En el recreo sólo se pueden usar los balones de gomaespuma de cada clase
15. - Traer siempre el material y cuidarlo.
16. - Respetar el material de los compañeros y el del colegio.
- 17.- Mantener la clase limpia y ordenada.
18. - Respetar a mis compañeros y sus cosas; ni insultar ni pegar.
- 19.- Respetar, aceptar y obedecer a mi profesor/a SIEMPRE.
20. - Participar cooperando y ayudando a los compañeros.
- 21.- Venir al colegio desayunado y aseado.
- 22.- Trabajar y esforzarse al máximo para obtener las mejores notas.
23. - No traer camisetas ni juguetes que inciten a la violencia.

24.- No traer aparatos electrónicos (móvil, mp4, consolas,...) al colegio. Si algún alumno/a, en clase tuviese algún teléfono móvil, el profesor/a se lo retirará y lo entregará en Dirección; la Directora o Jefe de Estudios, se lo devolverá al padre/madre del alumno/a a partir del día siguiente.

25.- Asimismo, está totalmente prohibida la grabación de imágenes o sonidos de alumnos/as, profesores o personal no docente, sin la autorización expresa de un profesor/a, en cualquier lugar del recinto del Centro. Y por supuesto el hecho de subir dichas grabaciones a las redes sociales.

Normas específicas

1.-Cada aula puede tener sus propias normas siempre y cuando no contradigan las normas genéricas del Centro ni vulneren la normativa legal.

2.-Al inicio del curso, cada grupo elaborará sus normas básicas de convivencia dentro del aula. En ellas se velará por la participación del alumnado en las mismas y el respeto de las mismas por parte de todos los integrantes del grupo-clase. Éstas se colocarán de forma visible en el aula.

3.-Durante el cambio de clases el alumnado permanecerá sentado, organizando los materiales para la clase que tiene posteriormente.

4.-El alumnado debe respetar y cuidar en todo momento, el mobiliario y los materiales ubicados en el aula, así como ser respetuoso con el maestro/a como con sus compañeros/as

5.-El alumno/a no debe salir nunca del aula sin permiso del profesor.

6.- No se permitirá al alumnado salir a hacer fotocopias

Normas de convivencia

Relativas a las relaciones entre las personas.

Las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa estarán regidas por el respeto, la no discriminación por razón de sexo, nacimiento, raza, religión, o discapacidad física. Utilizaremos en todo momento un lenguaje adecuado. Evitaremos expresiones de mal gusto, soeces u ofensivas para las personas, las bromas pesadas, persecuciones de todo tipo, burlas y acciones semejantes, respetando en todo momento el derecho a la integridad, dignidad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Escucharemos a quien nos hable y no interrumpiremos su discurso de forma brusca con nuestras opiniones. Procuraremos no gritar mientras se habla, y respetar el derecho a la libertad de conciencia de cada uno.

Normas para el buen uso y mantenimiento de la limpieza en las dependencias y espacios comunes del centro.

Desde las tutorías los profesores tendrán que establecer un plan preventivo de conservación del centro, en el que se conciencie al alumnado de la importancia de mantener el centro limpio.

Cada clase deberá tener de manera visible y adaptada al nivel del alumnado las normas de limpieza de clase y su organización para llevarlas a cabo, en su caso.

El alumnado tendrá que tirar los objetos sobrantes en la basura siendo sancionable la no realización de esta acción.

El profesorado velará para que durante el horario lectivo el alumnado mantenga las instalaciones limpias y ordenadas y para que al finalizar la jornada todas las instalaciones queden en un buen estado de limpieza.

Relativas a las instalaciones del Centro.

- De las instalaciones del Centro nos beneficiamos todos, sirven para nuestra formación, y han de servir para la formación de los futuros alumnos/as, por ello mantendremos en todo momento un respeto por las mismas, cuidando el material de trabajo propio, el de las demás personas y del Centro, manteniendo el orden en los armarios y la limpieza en las aulas, pasillos y otras dependencias, de resultar dañado o sustraído material de uso general o particular se les exigirá a los autores del mismo la reparación o sustitución del material dañado o sustraído.

- Cuidaremos de la limpieza del aula y zonas comunes, no pintando en mesas, no rompiendo materiales comunes, no tirando papeles, restos de comidas y otros elementos fuera de las papeleras dispuestas para ello. Este año el protocolo de limpieza es muy estricto.

- Toda la Comunidad Educativa debe contribuir a que se lleve a cabo. El profesorado debe exigir que el aula tenga el orden y la limpieza necesaria antes de comenzar la clase.

EL BAÑO (SERVICIOS)

- 1.-Se irá con permiso del profesor/a a partir de la segunda hora de clase siempre que no sea urgente (exceptuando infantil).
- 2.-Mantenerlo limpio.
- 3.-No jugar en él ni hacer ruido.
- 4.-Emplear sólo el tiempo necesario evitando distracciones por los pasillos, charlas o visitas a otras aulas.

Normas sobre vestimenta y cuidado personal

- 1.-. Se debe cuidar la higiene personal y la adecuación de nuestro aspecto. ESTE AÑO MÁS QUE NUNCA.
- 2.- El alumnado del Centro acudirá a todas las clases con la vestimenta adecuada correspondiente a ese día.
- 3.-No se puede utilizar gorra en clase, capucha, sombrero, gafas de sol o cualquier otro tipo de vestimenta que el profesor/a considere inapropiada para el buen funcionamiento de la clase, a no ser por motivos médicos.
- 4.-No se podrá ver la ropa interior en ningún momento.
- 5.-Uñas de las manos cortas y sin pintar
- 6.-Quedan prohibidos los medallones por fuera de la camiseta y las pulseras ostentosas. El centro no se hace responsable de la pérdida de estos objetos.
- 7.-Quedarán prohibidos los piercing, pendientes de aros ,siempre y cuando puedan ocasionar daños en otras personas o a su portador/a en el recreo o área de Educación Física.

Normas a seguir por el alumnado en espera del profesor/a

- 1.-El alumnado debe esperar al maestro/a correspondiente dentro de la clase, en orden cada cual sentado en su sitio y sin alborotar.
- 2.-El alumnado debe realizar tarea escolar mientras se produce el cambio de profesores.
- 3.-El alumnado debe permanecer en silencio a la llegada del profesor/a correspondiente y sentado en su sitio para comenzar la clase de la forma más correcta y adecuada.

4.-El alumnado no podrá ir al servicio mientras llega el/a profesor/a. Solo lo hará con su permiso cuando llegue y siguiendo las normas para ello.

Conductas contrarias a las normas de convivencia.

Siempre que el comportamiento del alumnado sea inadecuado se procederá a una Amonestación verbal, en privado y evitando en lo posible discutir en público con el alumnado.

En los casos en los que el comportamiento inadecuado se repita el profesorado actuará, progresivamente, del siguiente modo:

1.-Amonestación escrita:

- La amonestación será comunicada mediante parte de incidencias escrito al tutor/a y a la familia del alumno y a Jefatura de Estudios.

2.-Entrevista con los responsables legales

- Si, tras la amonestación, persiste la conducta, el profesorado deberá comunicarlo a la tutoría y a la jefatura de estudios mediante parte de incidencias.

- Además deberá citar a los responsables legales (si la actitud es general, será el tutor/a quien los cite) para una entrevista en la que: se le comunicarán los hechos ocurridos; se tomarán decisiones sobre cómo actuar; se concretarán las posibles sanciones si no se produce un cambio de actitud del alumno. En la entrevista estarán presentes el tutor, el profesorado afectado y el Jefe de estudios si es necesario. Las entrevistas este año serán vía telemática.

3.-Otras medidas

- Si tomadas todas las medidas anteriores persiste la situación, el profesorado afectado lo comunicará a la tutoría y a la Jefatura de Estudios mediante parte de incidencias.

- El profesorado implicado, la tutoría, el orientador y la Jefatura de Estudios tomarán conjuntamente la decisión de cómo actuar.

- Desde la tutoría se citará a los responsables legales vía telemática para comunicarles la decisión tomada.

- En la tutoría se archivarán los informes del profesorado y las comunicaciones a las familias y a la Jefatura de estudios.

- También valorará la necesidad de reunir al equipo educativo para tomar decisiones conjuntas que puedan solucionar situaciones conflictivas.

- La reiteración de faltas de comportamiento o la gravedad de alguna de ellas puede motivar la intervención de la comisión de convivencia o la aplicación de sanciones más graves.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro.

Conductas gravemente perjudiciales.

- La agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno producido por uno o más compañeros de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
- Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del colegio, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa, así como la sustracción de las mismas.
- La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del colegio.
- El incumplimiento de las correcciones impuestas salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.